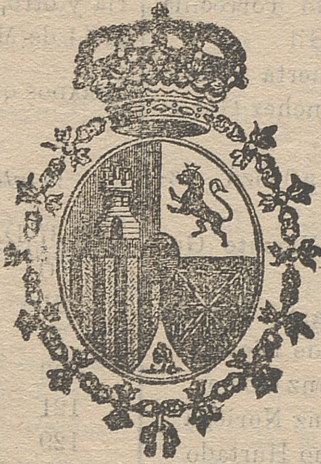


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduria de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 3 de Enero de 1906.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 8.

Gobierno civil de la provincia.

Negociado 1.º—Elecciones.

CIRCULAR NÚMERO 1.

Con esta fecha se eleva al Ministerio de la Gobernacion el recurso de alzada interpuesto por D. Eusebio Calvo Laguna, contra el fallo de la Comision provincial en el expediente de capacidad del Concejal electo de Villavieja, D. Eleuterio Lorenzo Pelaez.

Lo que se hace público en este «Boletín», con arreglo al art. 26 del Reglamento provisional de procedimiento administrativo en el ramo de Gobernacion.

Valladolid 3 de Enero de 1906.

El Gobernador,

Federico Ordás Ivecilla.

Núm. 9.

Gobierno civil de la provincia.

Negociado 1.º—Elecciones.

CIRCULAR NÚMERO 2.

Con esta fecha se eleva al Ministerio de la Gobernacion los recursos interpuestos por D. Luis Callejas Gonzalez y D. Mariano Francisco Calvo, contra lo resuelto por la Comision provincial, respecto de las elecciones municipales en los distritos Escuela de Niños y Casa Consistorial de Villanubia.

Lo que se hace público en este «Boletín», á los efectos de lo prevenido en el art. 26 del Reglamento provisional de procedimiento administrativo en el ramo de Gobernacion.

Valladolid 3 de Enero de 1906.

El Gobernador,

Federico Ordás Ivecilla.

Núm. 10.

Gobierno civil de la provincia.

Negociado 1.º—Elecciones.

CIRCULAR NÚM. 3.

Con esta fecha se eleva al Ministerio de la Gobernacion el recurso de alzada interpuesto por D. Antonio Valentin Barrigon y otros Concejales electos, contra el fallo de la Comision provincial declarando nulas las elecciones

municipales del Distrito del Consistorio en Mucientes.

Lo que se hace público en este BOLETIN con arreglo á lo prevenido en el art. 26 del Reglamento provisional de procedimiento administrativo en el ramo de Gobernacion.

Valladolid 3 de Enero de 1906.

El Gobernador,

Federico Ordás Ivecilla.

Núm. 11.

Gobierno civil de la provincia.

Negociado 1.º—Elecciones.

CIRCULAR NÚM. 4.

Con esta fecha se eleva al Ministerio de la Gobernacion el recurso de alzada interpuesto por D. Fructuoso Vazquez Martinez, contra lo resuelto por la Comision provincial en el expediente electoral de Castronuño, respecto de su capacidad legal para el cargo de Concejal.

Lo que se hace público en este BOLETIN con arreglo á lo prevenido en el art. 26 del Reglamento provisional de procedimiento administrativo en el ramo de Gobernacion.

Valladolid 3 de Enero de 1906.

El Gobernador,

Federico Ordás Ivecilla.

Num. 3.154.

Don Aureo Alonso Estefanía, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid y accidental de la de Gobierno de la misma.

CERTIFICO: Que de la oportuna acta de alarde de causas que han de verse por Jurados, así como del sorteo de éstos que han de conocer en ellas y que han sido remitidas al Ilmo. Sr. Presidente por el de la Audiencia Provincial de esta Ciudad resulta: que las causas que han de verse en el próximo cuatrimestre, los jurados y supernumerarios que han sido designados por suerte para cada partido y los días que deben presentarse en el local que ocupa este Palacio de Justicia son los siguientes:

Juzgado de instruccion de Medina del Campo.

Causa contra Brigida Trigon Gomez, por incendio, señalada para el 11 de Febrero de 1906.

Causa contra Blas Benito Brabo, por homicidio, señalada para el 16 de Febrero.

Causa contra Joaquin Ruiz y otro, por robo, señalada para el 15 de Febrero.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 106 D. Leonardo Alonso Martin
- 114 Zoilo Avila Lopez
- 124 José Benito Pedrosa
- 133 Esteban Perez Prieto
- 141 Félix Madrigal Gallego
- 150 Mariano Redondo Benito
- 162 Dionisio Martin Muñoz



- N.º 173 D. Mariano Rebaque Inaraja
 183 Crispulo Nieto Garcia
 191 Félix Santos Perez
 196 Julian Poncela Pollo
 185 Benigno Rodriguez Gento
 175 Pedro de Evan Requena
 167 Faustino de Iscar Blanco
 160 Elías Villalobon Lopez
 152 Félix Rodriguez Llanos
 143 Mariano Moro Moro
 132 Pompeyo Ibero Fernandez.
 121 Bernardo Lopez y Lopez
 52 Mariano Tejedor Bayon

Diez y seis capacidades.

- N.º 67 D. Elías Pino Alonso
 75 Casimiro Garcia Hernando
 82 Pascual Olmos Rodriguez
 89 Vicente Garcia Perez
 96 Domiciano Clemente Gonzalez
 155 Dimas Obregon Rodriguez
 122 Jacinto Martin Moyano
 129 Cirilo Daza Daza
 133 Juan Saracibar Mera
 140 Marcelino Garrido Martin
 147 Feliciano Sanchez Gonzalez
 135 Mateo Gutierrez Marcos
 124 Mariano Alonso Inojal
 114 Segundo Vazquez Rodriguez
 98 Doroteo Esteban Gonzalez
 87 Longinos Cantalapedra Fernandez

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 33 D. Vicente Gonzalez (A.)
 17 Pantaleon Muñoz (P.)
 27 José Herrero (A.)
 7 Miguel Paredes (P.)

Dos capacidades.

- N.º 59 D. Juan Rodriguez (A.)
 7 Antonio Ledo (P.)

Juzgado de instruccion de Olmedo.

Causa contra Isidoro Diez, por tentativa de violacion, señalada para el 21 de Marzo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 162 D. Julian Sanchez y Sanchez
 157 Atanasio Rodriguez Garcia
 147 Roman Fernandez Melgar
 139 Alejo Casado Casado
 128 Demetrio Lozano Perez
 116 Pedro Gomez Rodriguez

- M.º 103 D. Julio Casado Torrecilla
 93 José Sanz Gil
 88 Eugenio Huerta Garcia
 79 Mariano Sanchez Gutierrez
 71 Benito Sigüenza Izquierdo
 65 Francisco Vicente Gomez
 57 Antonio Martin Inaraja
 50 Isaac Alcalde Nieto
 45 Mariano Sanz Gomez
 42 Agapito Sanz Noriega
 35 Luis Palomo Hurtado
 24 Benito Prieto Sanz
 16 Antonio Gomez Martin
 2 Benigno Espino Garcia

Diez y seis capacidades.

- N.º 90 D. Félix Martin Garcia
 97 Lucas Vaca Ortega
 103 Melquiades Vaca Bachiller
 110 Alejandro Garcia Martin
 117 Julian Sanz Crespo
 125 Nicomedes Izquierdo Sastro
 130 Victorio Dominguez Merino
 139 Lorenzo Neira Ventosa
 149 Patricio Gomez Crespo
 136 Millan Miguel Gomez
 123 Andrés Sarabia Hernan
 113 Antonio Martin Bayon
 107 Melchor Cantalapedra del Río
 100 Florencio Sanz Arribas
 94 Francisco Bocos Cano
 88 Quintin Alonso Lorenzo

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 99 D. Ramon Gutierrez (A.)
 93 Pedro Diez Castro (A.)
 74 Santiago Gomez Torrecilla (P.)
 80 Manuel Macías (P.)

Dos capacidades.

- N.º 31 D. Juan Alvarez (A.)
 16 José Morales Moreno (P.)

Juzgado de instruccion de Peñafiel.

Causa contra Julian Lucio, por doble homicidio, señalada para el 30 de Marzo.

Causa contra Nicolás Diez, por homicidio, señalada para el 16 de Marzo.

Causa contra Antolin Rico, por violacion, señalada para el 15 de Marzo.

Causa contra Amando Rojo y otros, por robo, señalada para el 29 de Marzo.

Causa contra Dámaso San José, por robo, señalada para el 13 de Marzo.

Causa contra Claudio Santa Ma-

ria y otro, por robo, señalada para el 14 de Marzo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 37 D. Antonio Fuente Curiel
 50 Pedro Abad Lozano
 81 José Arribas Alonso
 75 Félix Sanz Rivera
 93 Anastasio Martin Martin
 121 Protasio Garcia Pascual
 129 Amado Cabado Morán
 135 Juan Gomez Pascual
 142 Gil Arranz Arranz
 150 Luis Arranz Garcia
 155 Juan Crespo Gutierrez
 162 Doroteo Andrés Iglesias
 170 Julian Garcia Pico
 181 Mariano Polvon Garcia
 187 Nicolás Garcia Arranz
 191 Julian Gimeno Arranz
 198 Claudio Maroto Martin
 5 Plácido Benito Gonzalez
 8 Baltasar Burgueño Alvarez
 14 Agustin Cano Garcia

Diez y seis capacidades.

- N.º 56 D. Juan Frutos Arranz
 63 Julian Martin Diez
 66 Vicente Bombin Diez
 72 Vicente Martin Melero
 80 Pascual Olmo Sanz
 87 Pedro Perez Fuentes
 89 Silverio Velasco Melero
 95 Santos Medina Pelayo
 101 Pío Calvo Iglesias
 93 Gerardo Nuñez Serrano
 109 Meliton Pelayo Iglesias
 117 Mario Plaza Hernandez
 125 José Madrazo Arranz
 134 Eulogio Velasco Gomez
 141 Claudio Treviño Cabezon
 148 Hipólito Moro Nieto

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 84 D. Benito Silva (A.)
 78 Antonio Valcárcel (A.)
 98 Angel Santos (P.)
 82 Antonio Aguado (P.)

Dos capacidades.

- N.º 37 D. Salvador Dominguez Sanz (A.)
 34 Leon Corral Maestro (P.)

Juzgado de instruccion de Rioseco.

Causa contra Victoriano Salamanca y otro, por robo, señalada para el 22 de Marzo.

Causa contra Julio Gimenez y otro, por robo, señalada para el 23 de Marzo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 106 D. Fernando Ayala Vaquero
 114 Delfin Martin Palencia

- N.º 120 D. Amalio Cansejo Pernía
 128 Marcelo Carranza Alonso
 135 Gerardo Alvarez Gonzalez
 143 Poliseño Alonso Mateo
 151 Rogelio Sanchez Tornillo
 156 Ignacio Lopez Alvarez
 164 Gaspar Belequin Chillón
 192 Sebastian Castillo Tejedor
 180 Isaac Gonzalez Sobadillo
 190 Gustavo Martin Giron
 199 Urbano Garcia
 189 Anselmo Morellon Falcon
 179 Gustavo Galvan del Castillo
 166 Celestino Ceca Mongil
 154 Gonzalo Vega Cebrian
 143 Teodoro Vazquez Ureña
 134 Isidoro de la Vega Barayon
 121 Teodoro Delgado Perez

Diez y seis capacidades.

- N.º 140 D. Vicente del Castillo Docio
 149 Vicente Silva Ceijas
 134 Angel Rodriguez de la Riva
 121 Evaristo Aragon Perez
 111 Pedro Izquierdo Herrero
 108 Pedro Vazquez Moran
 101 Pío Rodriguez Lorenzo
 93 Calixto Rodguz Alfonso
 88 Juan Mañueco Palencia
 81 Santiago Ramirez Salvador
 73 Laureano Vaquero Margareto
 66 Víctor Pastor Alonso
 59 Tomás Martinez Grande
 53 Eugenio Martin Martin
 49 Vicente Gutierrez Delgado
 42 Alejo Sanchez Fernandez

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 86 D. Mariano Gonzalez (A.)
 23 Dionisio Gonzalez (A.)
 77 Victoriano Muñoz (P.)
 65 Quintín Argüello (P.)

Dos capacidades.

- N.º D. Mariano Cabeza (A.)
 Eugenio Sesmero (P.)

Juzgado de instruccion de Tordesillas.

Causa contra Celedonio Teorice, por parricidio, señalada para el 23 de Febrero.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 71 D. Juan Gallego Fraile
 125 Bruno Bedoya Tapia
 135 Benito Vidal
 95 Luis Castro Martin
 152 Mauro Perez Alonso
 15 Perfecto Mozo Valles
 81 Sandalio Ramon Gomez



N.º 91 D. Aurelio Alonso Gonzalez
42 Nicanor Cano Infante
2 Gabriel Alvarez Heras
66 Simon Fraile Fraile
53 Pablo Arroyo Martin
161 Alvaro Torres Ruiz
153 Modesto Garcia Rascon
25 Castor Rico Rodriguez
33 Nicolás Garcia Medrano
141 Miguel Lopez
52 Mariano Arroyo Martin
45 Daniel Lopez Garcia
55 Casimiro Arroyo Valles

Diez y seis capacidades.

N.º 22 D. Galo Pelaez Gonzalez
9 Manuel Nuñez Cepeda
2 Rogelio Perez Perez
24 Eusebio Martin Sanchez
7 Antonio Garcia Martin
1 Fernando Arroyo Rodriguez
20 César Garcia Bueno
25 Lucio Garcia Maeso
6 Pedro Rodrigo Gonzalo
4 Laureano Caño
8 Joaquín Lorenzo Mesonero
3 Cesáreo Perez Gonzalez
21 Bruno Hernanz Iglesias
10 Fulgencio Macías y Garcia
23 Isaac Sanchez Ferndz.
5 Francisco Mendez Maestro

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

N.º 89 D. Manuel Gallardo (A)
83 Emilio Martin (P)
65 Eulogio Alonso (A)
63 Andrés Gutierrez (P)

Dos capacidades.

N.º 21 D. Onofre Alonso (A.)
75 Vicente Luengo (P)

Juzgado de instruccion de Valoria la Buena.

Causa contra Pascasio Sanchez, por robo, señala para el 2 de Marzo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.

Veinte cabezas de familia.

N.º 160 D. José de la Cal Onecha
153 Demetrio Frutos Niño
164 Félix Caballero Simon
178 Pablo Doncel Pelayo
167 Bonifacio Aragon Bustos
184 Emeterio Toquero Francia
141 Dacio Calvo Roldon
122 Gregorio Casado Alonso
185 Santiago Conde Casado
187 Mariano Pardo Gil
73 Lorenzo Aragon Ortega
81 Nicanor Calleja Saez
63 Esteban Alonso Nieto
44 Marcial Camazon Peinador

N.º 55 D. Juan Esteban Diez
38 Modesto Caballero Velasco
72 Cayetano Arroyo Martin
61 Leonardo Fuente Sanz
3 Felipe Alvaro Palenzuela
10 Paulino Escribano Martin

Diez y seis capacidades.

N.º 139 D. Hilario Casado Martin
134 Indalecio Arranz Fuente
125 Santiago Prieto Ramos
99 Pedro Caballero Leon
130 Francisco Gallardo de Coo
149 Mariano Rojo Gomez
91 Eusebio Pelayo Calvo
115 Pedro Beltrán Duque
86 Enrique Diaz Martin
105 Baldomero Vallejo Torres
93 Santiago Andrés Alonso
123 Alejandro Gutierrez Gomez
101 Mauricio Garcia Manuel
138 Vicente Casado Aragon
110 Lucio Torre Torres
92 Adolfo Perez Martin

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

N.º 12 D. Manuel Castillo (A)
113 Cayetano Orejon (P)
6 Zacarías Sebastian (A)
121 Pedro Muñoz (P)

Dos capacidades.

N.º 70 D. Luis Antonio Conde (A)
96 José Hornedo Huidobro (P)

Juzgado de instruccion del Distrito de la Audiencia.

Causa contra Santiago Castro y cinco más, por robo, señalada para el 9 de Marzo.

Causa contra Manuel Cantuche, por abusos deshonestos, señalada para el 7 de Marzo.

Causa contra Anselmo San José y otro, por tentativa de robo, señalada para el 8 de Marzo.

Causa contra José Antonio y Obdulia Benito, por asesinato frustrado, señalada para el 27 de Abril.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

N.º 31 D. Moisés Arroyo (A)
153 Tomás Angella Cruz (P)
36 Vicente Fernandez (A)
151 Justo Alonso Zurro (P)
48 Julian Iniguez (A)
148 Faustino Casero Alonso (P)
54 Luis Cordosillo (A)
141 Lino Alonso Lancho (P)
61 Juan Cerezo (A)
132 Luis Alvarez (P)

N.º 66 D. Valentin Saez (A)
129 Ventura Perez (P)
69 Leonardo Novo (A)
126 Miguel Pardo (P)
75 José Tena Maldonado (A)
122 Luis Iznaola (P)
81 Jerónimo Garcia (A)
114 Alfonso Jofre Villegas (P)
85 Policarpo Gonzalez (A)
109 Roman Lopez (P)

Diez y seis capacidades.

N.º 60 D. Manuel Alonso (A)
76 José Chamorro (P)
33 Justo Arranz (A)
84 Millan Alouso (P)
25 Nicolás Rodriguez (A)
87 Félix Arquero (P)
20 Eduardo Romero (A)
98 Quintin Sanchez Perez (P)
14 Pedro Martin (A)
106 Helipodoro Represa (P)
8 Félix Perez Gallego (A)
107 Bartolomé Pente (P)
22 Felipe Fernandez (A)
109 Francisco Martin Cano (P)
27 Fermín Perez (A)
123 Antonio Infante (P)

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

N.º 2 D. Jacinto Gomez (A)
15 Modesto Mata (P)
11 Ladislao Martin (A)
24 Santos Vila (P)

Dos capacidades.

N.º 36 D. Antonio Villanueva (A)
39 Luis Peroletegui (P)

Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza.

Causa contra Pedro Vargas, por sedicion, señalada para el 6 de Abril.

Causa contra Jesús Lopez, por tentativa de violacion, señalada para el 21 de Febrero.

Causa contra Alberta Carracedo, por robo, señalada para el 5 de Abril.

Causa contra Alejandro Gonzalez, por asesinato, señalada para el 20 de Abril.

Causa contra Angel de la Cruz, por injurias, señalada para el 19 de Abril.

Causa contra Emilio Rodriguez, por injurias, señalada para el 4 de Abril.

Causa contra Melecio Roldan, por robo, señalada para el 22 de Febrero.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

N.º 137 D. Nicasio Justos (A)
94 Nemesio Montero (P)
67 Atilano Raposo (A)
68 Angel Renedo (P)
82 Antonio Varela (A)

N.º 48 D. Eusebio Ruiz (P)
149 Andrés Perez Martin (A)
133 José Garcia Cid (P)
150 Leon Rincon Calvo (A)
111 Constantino Mateo (P)
166 Felipe Peinar Velicia (A)
55 Enrique Diaz (P)
32 Pedro Garcia (A)
115 Ramon Miguel (P)
18 Primo Hernandez (A)
87 Senén Perez (P)
5 Martin Alvarez (A)
45 Diego Sujo (P)
174 Victor Vela Herrera (A)
102 Enrique Garcia (P)

Diez y seis capacidades.

N.º 103 D. José Pano Velicia (A)
116 Miguel Norberto Perez (P)
67 Eusebio de Semprum (A)
62 Manuel Sanz Perez (P)
84 Felipe Garracho Ruiz (A)
61 Luis de la Mora (P)
97 Doroteo Lopez Garcia (A)
134 Emilio Martinez (P)
81 Julian Iglesias (A)
85 Bonifacio Martin (P)
127 Fidel Recio (A)
103 Manuel Lopez Puga (P)
85 Victor Oroboñ Gomez (A)
122 Guillermo Becerril (P)
89 Juan Martin Alvarez (A)
88 Leonardo Alvarez (P)

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

N.º 80 D. Mariano Manrique (A)
34 Miguel Alonso (P)
92 Saturio Diaz Moral (A)
96 Gaspar Moreton (P)

Dos capacidades.

N.º 56 D. Francisco Cisneros (A.)
32 Eusebio Garcia (P)

Juzgado de instruccion de Villalon.

Causa contra Policarpo Cubero, por homicidio, señalada para el 24 de Febrero.

Causa contra Blas Perez y otro, por robo, señalada para el 28 de Febrero.

Causa contra Julio Fernandez y tres más, por robo, señalada para el 1.º de Marzo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

N.º 60 D. Julian Calvo Mantilla
51 Pablo Gonzalez Tomás
43 Agapito Hollado Roman
36 Teodoro Pardo Mañueco
23 Eusebio Perez Castañeda
14 Lorenzo Agua Diez
3 Ignacio Garcia Perez
10 Tomás Fernandez Panizo
20 Luciano Fierro Castañeda

- N.º 30 D. Felipe Merino Vega
37 Eusebio Alvarez Vega
46 Dacio Santiago Perez
55 Timoteo Rodriguez Vielva
62 Hdefonso Guillera Calvo
72 Atilano Alvarez Fernandez
80 Julian Gonzalez Garcia
88 Tomás Melgar Crespo
94 Antonio Castellanos Raposo
101 Cosme Bajo Luengo
111 Valentin Gago Millan

Diez y seis capacidades.

- N.º 83 D. Agapito Cuadrado Becaret
75 Senen Conde
69 César Vega Villalobos
88 Jorge Modino Villarreal
62 José Díez San José
56 Nicolás Ruiz Marcos
35 Eloy Lamo Arellano
2 Tomás Fernandez Serrano
5 Mariano Tomos Arian
25 Tectico Cebrian Díez
6 Justo Gato Moro
18 Teodoro Pardo Redondo
25 Perfecto Criado Rodriguez
40 Mariano Andrés Herrero
45 Andrés Alonso Martín
53 Galo Miguel Perez

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 21 D. Guillermo Cobon (A.)
56 Antolin Cobon (P.)
38 Eustaquio Gutierrez (A.)
60 Domingo Garcia (P.)

Dos capacidades.

- N.º 34 D. Luis Gonzalez Frades (A.)
83 Leonardo Gomez (P.)

Y para que sea inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expedido la presente en Valladolid á veintiseis de Diciembre de mil novecientos cinco.—Aureo Alonso.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 7.

Fombellida.

Formadas las cuentas municipales de esta villa correspondientes á los años de 1902 y 1903, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde la publicacion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que puedan examinarse por quien lo desee, y producir las reclamaciones que fueren pertinentes.

Fombellida 28 de Diciembre de 1905.—El Alcalde, Emilio Esteban.

Núm. 5.

La Pedraja.

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir acordó en sesión ordinaria de este día que cumpliendo lo mandado por el Excmo. Sr. Presidente de la Asociación de ganaderos del Reino, el día veintidos de Enero próximo y hora de las nueve dará principio el deslinde y amojonamiento de las cañadas y vías pastoriles que á continuacion se expresan y es como siguen:

Una cañada de veinticinco varas, titulada de Santiago, que baja del Calvario de Portillo al vado de Santiago.

Otra cañada de veinticinco varas, titulada de San Vicente, que principia en el prado del campo y termina en el vado del Lobo, río Cega y Tamarizo Viejo.

Otra cañada de veinticinco varas, titulada de Puente Compasquillo, que nace en el pueblo, y termina al Puente de Compasquillo.

Otra cañada de veinticinco varas, titulada del Vivar, nace en el prado del campo y termina en el vado del Lobo y río Cega.

Otra cañada de veinticinco varas, titulada de Caminantes, viene de la raya de Mojados y pasa al término de Aldeamayor á los Navazos.

Otra cañada de veinticinco varas, titulada de Molineros, dá principio en la dehesa de los Caballeros, y termina en la Badevilla, márgenes del río Cega.

Otra cañada de veinticinco varas, denominada Cañadilla de Santiago, nace en ésta, y termina al Puente Compasquillo.

Otra cañada de cuarenta y cinco varas, titulada de Medina, viene del término de Aldeamayor con direccion al puente de Compasquillo, hasta el límite de Vallestillas.

Otra cañada de veinticinco varas, que se denomina Tostada, nace en el Bodon extramuros de esta poblacion y enlaza con la cañada de Medina.

Otra cañada de veinticinco varas, llamada de las Hachas, que hace raya con la vela de Mojados y termina en el vado de las berzas.

Dichas operaciones darán principio en el día y hora citado, y como punto de partida, por la cañada que de esta poblacion va al Puente de Compasquillo. Al efecto estará constituida la Comisión representada por el Ayunta-

miento, asociado de las personas necesarias conforme previene el Reglamento de trece de Agosto de mil ochocientos noventa y dos para practicar las operaciones con los documentos y justificantes para resolver con acierto las dudas que se susciten.

Lo que se hace notorio por medio del presente anuncio para conocimiento de los propietarios

ó Administradores de fincas rústicas que limiten con las cañadas objeto del deslinde, y puedan presenciar el acto, y proponer las reclamaciones que á su derecho convenga.

Dado en la villa de La Pedraja á 30 de Diciembre de 1905.—El Presidente del Ayuntamiento, Lino Martínez.—Juan Lopez Pradales, Secretario.

PROVINCIA DE VALLADOLID

Partido judicial de Mota del Marqués.

PRESUPUESTO CARCELARIO.

Año de 1906.

Repartimiento de las 1.839 pesetas necesarias para cubrir el precedente presupuesto de gastos entre todos los pueblos del partido, tomando por base lo que pagan al Estado en el presente año por las contribuciones de territorial é industrial, con arreglo á la Real orden de 12 de Noviembre de 1874 y Real decreto de 11 de Marzo de 1886.

| PUEBLOS. | Contribuyen al Estado por | | TOTAL — Pesetas. | Cuota anual con que deben contribuir. | |
|---------------------------------------|---------------------------|-------------------------|------------------------|---------------------------------------|---------------|
| | Territorial. Pesetas. | Industrial. Pesetas. | | Pesetas. | Pesetas. |
| Adalia | 6979 | 99 | 7078 | 53'03 | 13'27 |
| Almaráz. | 4959 | 14 | 4973 | 37'29 | 9'32 |
| Barruelo. | 3766 | 80 | 3846 | 28'81 | 7'21 |
| Benafarces. | 7470 | 178 | 7648 | 57'36 | 14'34 |
| Casasola de Arion. | 12795 | 773 | 13568 | 101'76 | 25'44 |
| Castromembibre. | 4567 | 14 | 4581 | 34'35 | 8'59 |
| Gallegos de Hornija. | 4099 | 60 | 4159 | 31'19 | 7'80 |
| Mota del Marqués. | 21110 | 2550 | 23660 | 177'45 | 44'36 |
| Peñaflor. | 16994 | 455 | 17449 | 130'86 | 32'72 |
| Pobladura de Sotiedra | 4427 | 28 | 4455 | 33'40 | 8'35 |
| S. Cebrian de Mazote | 10218 | 316 | 10534 | 79 | 19'75 |
| S. Pedro de Latarce. | 16166 | 122 | 17155 | 128'66 | 32'17 |
| San Pelayo. | 2853 | 989 | 2975 | 22'31 | 5'58 |
| San Salvador. | 3963 | 82 | 4045 | 30'34 | 7'59 |
| Tiedra. | 17139 | 2290 | 19429 | 145'72 | 36'43 |
| Torreçilla de la Torre | 2900 | 30 | 2930 | 21'97 | 5'49 |
| Torrelobaton. | 25230 | 724 | 25954 | 194'66 | 48'67 |
| Urueña. | 12081 | 269 | 12350 | 92'62 | 23'16 |
| Vega de Valdetronco | 9554 | 556 | 10110 | 75'82 | 18'96 |
| Villalbarba. | 12012 | 169 | 12181 | 91'36 | 22'81 |
| Villanueva de los Caballeros. | 10945 | 578 | 11523 | 86'42 | 21'61 |
| Villardefrades. | 10022 | 602 | 10624 | 79'38 | 19'92 |
| Villasexmír. | 5626 | 58 | 5684 | 42'63 | 10'66 |
| Villavellid. | 8171 | 130 | 8301 | 62'26 | 15'57 |
| TOTAL. | 234046 | 11166 | 245212 | 1839 | 459'75 |

Resulta pues, que siendo la cantidad repartible la de mil ochocientas treinta y nueve pesetas, y la base imponible la de doscientas cuarenta y cinco mil doscientas doce pesetas, corresponde á cada pueblo al respecto de setenta y cinco céntimos de peseta por cien pesetas, el cupo anual que se le fija en la penúltima casilla, y en la última la que deberán pagar anticipadamente en cada trimestre.

Mota del Marqués á veintitres de Noviembre de mil novecientos cinco.—El Alcalde, Blas Martín.—El Secretario, Francisco Fernandez.

Con esta fecha y previo dictamen de la Comisión provincial se aprueba este presupuesto; lo que se hace público para conocimiento de los pueblos en él comprendidos, á fin de que satisfagan con puntualidad las cuotas que tienen asignadas, y encargo á los señores Alcaldes de los Ayuntamientos del Partido, que en lo sucesivo procuren concurrir puntualmente á las Juntas carcelarias por la gran importancia que éstas tienen para los pueblos.

Valladolid 30 de Diciembre de 1905.—El Gobernador, Federico Ordas Arecilla.

Valladolid: Imprenta del Hospicio provincial.